

SECRETARÍA. Carmen de Apicalá, 31 de julio de 2020. Al despacho el presente proceso.

EDWIN HERNAN FERRO ARANDA
Secretario

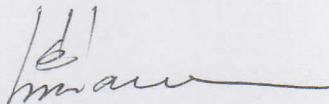
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA TOLIMA**

Treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref.:
Proceso : ejecutivo
Radica.: 2018-00107
Dte. : Condominio Campestre El Imperio
Dda. : Cecilia Zárate

Pónese en conocimiento de las partes el oficio procedente de la oficina de registro de instrumentos públicos de Melgar.

NOTIFIQUESE



PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR
Juez